INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

REFERIDA AL 31 DE MARZO 2023
CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	59,831,238.44	
Valores de empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos		
Depósitos	64,181,508.83	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	9,061,959.15	
Otros	14,604,674.59	147,679,381.01
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/**2**	74,100,120.80	
Margen de solvencia/**3**	13,291,042.04	87,391,162.84
Suficiencia / (deficiencia) de activos	47,265,105.14	**60,288,218.17**
Posicion Patrimonial		
Patrimonio Tecnico/**4**		94,736,281.55
Menos:		
Margen de Solvencia		13,291,042.04
Posicion Patrimonial		**81,445,239.51**

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.